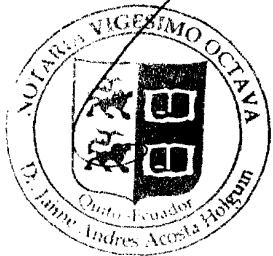


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 99.572,47

4 COPIAS

00001

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,  
HOY DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA  
HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARCE A LA CELEBRACION DE  
LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR INGENIERO CARLOS ALBERTO MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE  
APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA &  
CIA. LTDA., SEGUN PODER GENERAL ADJUNTO. EL COMPARCIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE  
NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE  
QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE  
CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME  
PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:  
SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SIGUEN: PRIMERA.-  
DEL COMPARCIENTE.- COMPARCE A SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, EL SEÑOR INGENIERO CARLOS ALBERTO  
MARTINEZ, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, INGENIERO INDUSTRIAL, DE  
NACIONALIDAD COLOMBIANA CON DOMICILIADO Y RESIDENTE EN EL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR, EN SU CALIDAD DE  
APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA &  
CIA LTDA, DE CONFORMIDAD CON EL PODER GENERAL QUE ACOMPAÑO; SEGUNDA.- DE LOS  
ANTECEDENTES.- A) LA DOMICILIACION DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA  
LTDA, FUE APROBADA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE  
RESOLUCION NUMERO CUATRO UNO CINCO CINCO (4155) DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL CUATRO. LAS ESCRITURAS PUBLICAS PARA SU APROBACION FUERON

PROTOCOLIZADAS EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA. CINCO ESCRITURAS DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO Y UNO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. LAS ESCRITURAS FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO TRES UNO DOS CERO (3120), TOMO CIENTO TREINTA Y CINCO, EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. (B) SE AUMENTÓ EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE; ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO; DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN; LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO DOS TRES TRES CINCO (2335), TOMO CIENTO TREINTA Y NUEVE, EL DÍA DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO. (C) SE AUMENTÓ EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO; ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO; DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN; LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO TRES DOS NUEVE SIETE (3297), TOMO CIENTO TREINTA Y OCHO, EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. (D) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, CASA MATRIZ EN SESIÓN DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO CUYA ACTA SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA PRETUM EC. CIA LTDA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA INGENIERA GERMANIA DEL SALTO. POR SU PARTE LA JUNTA AUTORIZA EL AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUCURSAL ECUADOR POR LA CUENTA RESERVA POR VALUACIÓN. EL MISMO QUE DIRÁ: SE PROCEDE AL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CUENTA RESERVA POR VALUACIÓN EN LA CANTIDAD DE NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (USD. 99.572,47) DÓLARES AMERICANOS, VALOR QUE SUMADO AL CAPITAL ANTERIOR QUE ES DE CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 50.000) DÓLARES AMERICANOS, DA UN TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (USD. 149.572,47). DEBIENDO PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA EN UNA NOTARÍA, HACIENDO CONSTAR BAJO JURAMENTO EL DETALLE DEL NUEVO CAPITAL DE LA CUENTA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

00002

3



RESERVA POR VALUACIÓN ; LUEGO, COMUNIQUE DE ESTE ACTO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA, MARGINADA E INSCRITA EN EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN. TERCERA.- DE LA DECLARACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN CUMPLIMIENTO CON LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, CASA MATRIZ EN SESIÓN DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, COMPARÉZCO ANTE USTED Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD LO QUE SIGUE: A) LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, CASA MATRIZ RESOLVIÓ AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUCURSAL ECUADOR POR LA CUENTA RESERVA POR VALUACIÓN EL MISMO QUE DIRÁ: SE PROCEDE AL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CUENTA RESERVA POR VALUACIÓN EN LA CANTIDAD DE NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (USD. 99.572,47) VALOR QUE SUMADO AL CAPITAL ANTERIOR QUE ES DE CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 50.000), DA UN TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (USD. 149.572,47) DÓLARES AMERICANOS. VALOR QUE LE CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO QUE QUEDA ESTRUCTURADO. B) SE ACLARA QUE EL TIPO DE INVERSIÓN A REALIZAR LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA ES INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, CASA MATRIZ, EN SESIÓN DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL PARA LA SUCURSAL ECUADOR EL MISMO QUE DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ESTRUCTURA DEL CAPITAL:**

FERRETERIA  
ESPAÑOLA CIA LTDA.

CAPITAL  
ACTUAL

50.000,00

RESERVA  
VALUACION

99.572,47

CAPITAL  
TOTAL

149.572,47

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

4

TOTALES: 50.000,00 99.572,47 149.572,47

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR PAUL SUAREZ VIERA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
SR. ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA.  
C.C. 172191519-5

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION.- 12 DE OCTUBRE DEL "2004" 065.068 14

DI 2 COP

*Da Juan Yerzales*

*firmo* PODER GENERAL

*4-5-62 8<sup>o</sup> 11-12*

FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA

NIT. 860.044.136-2

**PRIMERA:** Señora **OMAIRA MENDEZ DE HENAO**, con cédula de ciudadanía No: 41.497.068 de Bogota D.C., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA** conforme nombramiento que adjunto, a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDANTE" declara:

**SEGUNDA: OBJETO.**- Designo como APODERADO de la Compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA** en territorio ecuatoriano al señor **CARLOS ALBERTO MARTINEZ**, de nacionalidad Colombiano con número de pasaporte AJ210657, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C de conformidad a la decisión tomada en Junta General de Socios de la Compañía.

**TERCERA:** El Apoderado tendrá todas las facultades para realizar todos los negocios y actos jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos dentro de territorio Ecuatoriano y especialmente para que este pueda contestar las demandas, comparecer a juicio y cumplir con las obligaciones que la Compañía haya contraído.

**CUARTA: EL APODERADO.**- Podrá realizar todo tipo de trámites ante las instituciones públicas y privadas del país, sean estas Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas o cualquier otra institución que sea pertinente en pro del cumplimiento del objeto social de la compañía

**QUINTA.-EL APODERADO.**- Ejercerá la representación legal de la compañía ante cualquier autoridad que ejerciere jurisdicción, entre los que se incluyen, jueces de lo Civil, Penal etc., Tribunal de Menores, Tribunal Constitucional, entre otros.

**SEXTA: EL APODERADO.**- Podrá conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, nombrar Procurador Judicial.

**SEPTIMA: EL APODERADO.**- Tendrá facultad para delegar parcial o totalmente las atribuciones entregadas en el presente poder, delegación que podrá realizar de manera temporal o definitiva. En caso de que la delegación del presente poder sea definitiva, únicamente podrá realizarse la misma por medio de escritura pública, y con la respectiva aprobación del mandante.

**OCTAVA:** El presente poder tendrá todos los efectos legales hasta que se revoque el mandato.

**NOVENA:** El límite del presente poder será aquel que dispongan las leyes y reglamentos de la República del Ecuador

**CALL**  
Cra. 1 N° 56-03 Esquina  
(446 47 15 16, 446 47 14  
446 43 59 - 683 37 15  
FAX 446 48 49.  
lesp@ferreteriaespanola.com

**MEDELLIN**  
Av. 43 N° 39-91 San Diego  
PBX 262 39 03.  
FAX 262 39 23  
asesores@ferreteriaespanola.com

**BARRANQUILLA**  
Vía 40 N° 83-43  
BX 378 74 74 - 378 70 00  
378 70 10 - 378 72 80  
FAX 378 70 30  
santosb@ferreteriaespanola.com

**MANIZALES**  
Av. del Centro N° 15-24  
BX 807 375. FAX 807 400  
soriano@ferreteriaespanola.com

*OMAIRA MENDEZ DE HENAO*

C.C. No: 41.497.068 de Bogotá D.C.

GERENTE GENERAL

FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA

Nit: 860.044.136-2

**CASA PRINCIPAL BOGOTÁ**

**Cra. 25 N° 15-64 Bogotá PBX 370 40 99 Fax Ventas 277 96 92**  
**E-mail: asesores@ferreteriaespanola.com Fax Importaciones 371 37 16**

00004



Presentada para autenticar la firma que antecede  
al suscrito Rodrigo Riofrío, Ministro, Cónsul  
General de Primera del Ecuador en Bogotá,  
certifica que es auténtica, siendo la que usa el  
señor:

*Señor Jaime Riofrío*  
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 3689/2001

Arancel 100-7 Valor: USD 100

Fecha: 10/11/2001

No. De Folios: 1/100

El suscrito no asume responsabilidad alguna por  
el contenido de este documento.

RODRIGO RIOFRÍO  
Ministro, Cónsul General de Primera  
del Ecuador en Bogotá





00005



A petición de parte interesada protocolizo en el  
oficio de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo  
oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG  
el día de agosto del dos mil tres, en tres fojas úti-  
lizando el documento que antecede.- Quito a doce de octubre  
de los mil cuatro.-

Juan Villacis Medina

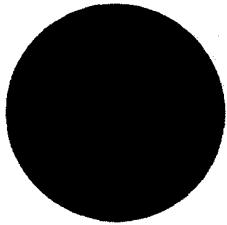
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

RIO NOVENO

JOYERIA  
Argo de la  
1888 Dado  
1ero 23 de 1903

No -

tocolizó ante mí y en el Protocolo de la Notaria Novena actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de Agosto de dos mil tres, en fe de ello confiero esta DECIMO CUARTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL que otorga OMAIRA MENDEZ DE HENAO a favor de CALOS ALBERTO MARTINEZ, sellada y firmada en Quito, a once de agosto de dos mil ocho.-

  
Dr. 

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

405313



ZON: Con fecha 11 de agosto del 2004, a fs 2734vta, bajo número 3120 del  
**REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135 se halla **INSCRITA** la **PRIMERA**  
**COPIA** de la **ESCRITURA** constante en la presente **PROTOCOLIZACIÓN**.-  
Quito, a 11 de agosto del 2008. - **EL REGISTRADOR**.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

Nombre de la Compañía : FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA.

Escrutura Pública de: Protocolización de Documentos Referentes al Poder a favor de Carlos  
Alberto Martínez

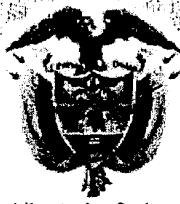
Notaría: Novena del Cantón Quito.-

**RAZÓN CERTIFICO:** Que la presente es fiel fotocopia del documento  
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el  
interesado en Canca foja(s) util(s) y en este  
efecto acto seguido le devolví, des de haber certificado una  
foto copia que entregue el mismo;  
hebiendo archivado una copia en el oficio de la Notaría Vigésimo  
Octava actualmente a mi cargo como lo ordena la Ley.

Quito o, 19 de Mayo de 2008

**FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVO**  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**QUITO - ECUADOR**



Libertad y Orden

# REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

00007



País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS  
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de: )

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - À: )

El: 4/23/2009

(On: - Le: )

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

No: AJEX112026506

(Under Number: - Sous le numéro: )

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

  
Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OMAIRA MENDEZ DE HENAO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire: )

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document: )

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of pages: - Nombre de pages: )

94231040456787222

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA  
No. 000083



En la ciudad de Bogota- Colombia , a los 31 días del mes de Diciembre de 2008, a las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles carrera 25 no. 15-64 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, encontrándose presente los señores socios Omaira Méndez de Henao con el 64% de participaciones , Oscar Iván Henao Méndez, con el 18% de participaciones y Diana Marcela Henao Méndez con el 18% de participaciones, los cuales representan el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, la señora Omaira Méndez de Henao y Secretaria la señora Alba Cecilia Amortegui Callejas, nombrados por común acuerdo entre los socios presentes

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, la señorita Presidenta somete a consideración de la Junta General el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Apoderado General de la compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador;
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador correspondientes al ejercicio económico del 2008;
- 3.- Conocer y aprobar el informe del perito nombrado mediante acta de fecha 22 de Diciembre del 2008; de la compañía Premium Ec. Cia Ltda. legalmente representada por la señora Ing. Germania del Salto para determinar el valor de mercado del inmueble ubicado en las calles Av. Eloy Alvaro No. 72-245 y Antonio Basantes, Parroquia Cotocollao; Cantón Quito, Provincia de Pichincha, propiedad de la compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador; tal como lo establece la Resolución No. 13; y proceder al aumento de capital por la cuenta reserva por valuación.

De inmediato la presidencia puso a consideración de los socios el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre el informe del Apoderado General de la compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador". El Apoderado General de la compañía dio lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2008, informe que fue aprobado y hecho suyo por todos los socios de la Compañía en sesión de 31 de Diciembre del 2008, en primeras horas de la mañana. Puestos a consideración de los

socios de la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, casa matriz y el informe respectivo, fue aprobado por unanimidad.



Luego, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, sucursal Ecuador**, correspondientes al ejercicio económico del 2008". Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico del 2008.

Luego se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: "Conocer y aprobar el informe del perito nombrado mediante acta de fecha 22 de Diciembre del 2008; de la compañía **Premium Ec. Cia Ltda.** legalmente representada por la señora Ing. Germania del Salto para determinar el valor de mercado del inmueble ubicado en las calles Av. Eloy Alvaro No. 72-245 y Antonio Basantes, Parroquia Cotocollao; Cantón Quito, Provincia de Pichincha, propiedad de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, sucursal Ecuador**; tal como lo establece la Resolución No. 13; y proceder al aumento de capital por la cuenta reserva por valuación "Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad el informe presentado por parte de la compañía **Premium Ec. Cia Ltda.** legalmente representada por la señora Ing. Germania del Salto. Por su parte la Junta autoriza el aumento de capital en la Sucursal Ecuador por la cuenta reserva por valuación el mismo que dirá:

Se procede al aumento de capital mediante la cuenta reserva por valuación en la cantidad de USD. 99.572,47 dólares americanos, valor que sumado al capital anterior que es de USD. 50.000 dólares americanos, da un total de USD. 149.572,47 dólares americanos.

#### ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

	CAPITAL ACTUAL	RESERVA VALUACION	CAPITAL TOTAL
FERRETERIA ESPAÑOLA CIA LTDA.	50.000,00	99.572,47	149.572,47
<b>TOTALES:</b>	<b>50.000,00</b>	<b>99.572,47</b>	<b>149.572,47</b>

El tipo de inversión a realizar la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, de Nacionalidad Colombiana es inversión extranjera directa. Los socios de la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, casa matriz autorizan al Apoderado General de la sucursal Ecuador para que protocolice el acta de junta en una Notaría, haciendo constar bajo juramento el detalle del nuevo capital de la cuenta reserva por valuación; luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta

debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.

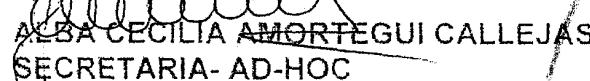
Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y aprobación, sometió a consideración de los socios de la Compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, casa matriz, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta la señora Omaira Méndez de Henao como Presidente, la señora Alba Cecilia Amortegui Callejas Secretaria AD-HOC, que certifica lo actuado. – Lo Certifico.



OMAIRA MENDEZ DE HENAO  
PRESIDENTE



ALBA CECILIA AMORTEGUI CALLEJAS  
SECRETARIA- AD-HOC



## COMPARACION PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA Y HUELLA

El Notario Treinta y Ocho (38)(E) del  
Círculo de Bogotá D.C. da fe que en el anterior  
escrito dirigido a: XXXXXXXXXX

fue presentado personalmente por

quién exhibió la C.C. No.

de (B) y T.P. No

y manuscrito que la firma y la huella que aparecen en el anterior documento son suyas, y asimismo el contenido del mismo.

116 ABR 2009

CESAR AUGUSTO LIMA MUÑOZ  
NOTARIA TREINTA Y OCHO (38)(E1)

INDICE DERECHO  
ROGAG

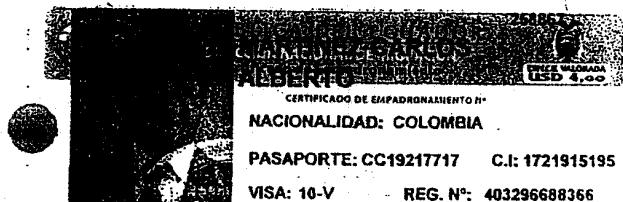
**AVARON CERTIFICO:** Que lo presente es fidel fotocopia del documento que antecede, el cual que es original me fue presentado por el interesado en Cuatro (4) mill(es) para esta efecto acto seguido lo devolví deseando de haber cumplido, habiendo recibido la fidel fotocopia que entregue el mismo, Octava devolviéndole a mí y que contiene lo siguiente la Ley.

**FIRMADO** **EL** **10/07/2012**

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
NOTARIA N° 11

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

		<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
		<b>IDENTIDAD</b> No. <b>172191519-5</b>	
<b>CEDULA DE</b>		<b>CARLOS ALBERTO MARTINEZ</b>	
NOMBRE Y APELLIDO: <b>CARLOS ALBERTO MARTINEZ</b>		HOMBRE / APELLIDO: <b>MARTINEZ</b>	
<b>BOGOTÁ/COLOMBIA</b>		<b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b>	
<b>14 DICIEMBRE 1953</b>		<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	
<b>REG. CIVIL</b>		<b>REG. CIVIL</b>	
<b>40354688</b>		<b>40354688</b>	
<b>SE</b>		<b>SE</b>	
<b>QUITO</b>		<b>QUITO</b>	
<b>CUENCA</b>		<b>CUENCA</b>	
<b>LUGAR Y ANG DE NACIMIENTO</b>		<b>LUGAR Y ANG DE NACIMIENTO</b>	
			
<b>FECHA DE LA CEDULA</b>			



**Firma del Portador**

CERTIFICADO DE E/ADPONALIEMTO N°  
NACIONALIDAD: COLOMBIA  
PASAPORTE: CC19217717 C.I: 1721915195  
VISA: 10-V REG. N°: 403296688366  
ACTIVIDAD : ING. INDUSTRIAL

Nº EXPEDIENTE:	7984
LUgar Y FECHA:	QUITO 29/11/2001
VALIDO HASTA	29/11/2007
	
POLI VALDEZ LOPEZ JOSE JAVIER	

**RAZON CERTIFICO:** Que la presente es fiel fotocopia del documento que osticade, el mismo que en original me fue presentado por el Interco do en Una \_\_\_\_\_ foja(s) util(es) para este efecto acto seguido le devolví, des de haber certificado Una \_\_\_\_\_ fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo recibido una igual en el correo de la Nación Yrigoyen **VICENTE** **Yrigoyen** **10**  
Octava certificación a mi cargo con la original.

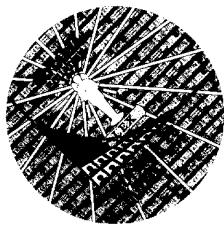
Quito c, 19 de Nov.



~~NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR~~

00010

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**  
**DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA ESPAÑOLA &**  
**CIA. LTDA., FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, 21 DE MAYO DEL 2009.**



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

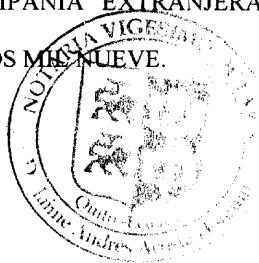


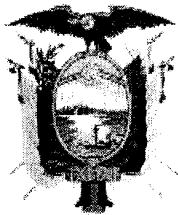
00011

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 19 DE MAYO DE 2009, DE LA RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.3262, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE USD\$ 50.000,00 A USD\$ 149.572,47, A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., QUITO A, 12 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

ARI VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





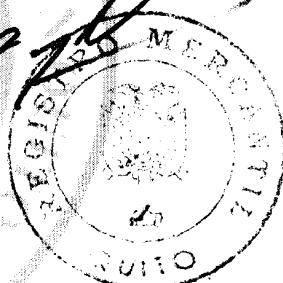
00012

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de agosto de 2.009, bajo el número **2584** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3120** del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, a fs. 2734 vta., Tomo 135.- Quedan archivadas la **SEGUNDA** (1) y la **CUARTA** (2) copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**FERRETERÍA ESPAÑOLA & CÍA. LTDA.**", otorgadas el diecinueve de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1551**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028346**.- Quito, a trece de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA  
OTORGADA POR LA COMPAÑIA PRETUM EC. CIA. LTDA  
CUANTIA INDETERMINADA  
DIOS COPIAS

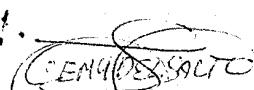
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARCEN A LA CELERBACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA GERMANIA MYREYA DEL SALTO SILVA Y LA SEÑORITA ANA MARIA VERA SANCHEZ, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PRETUM EC., Y PERITO RESPECTIVAMENTE. LAS COMPARCIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA Y SOLTERA EN SU ORDEN, DOMICILIDAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARIA A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DECLARACION JURAMENTADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A REALIZAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA LA SEÑORA GERMANIA MYREYA DEL SALTO SILVA Y ANA MARIA VERA SANCHEZ; MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA Y SOLTERA RESPECTIVAMENTE, DE PROFESIÓN ARQUITECTAS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA CON DOMICILIADO Y RESIDENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PRETUM EC. CIA LTDA Y PERITO, COMPAÑIA QUE ESTA CALIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS COMO LO JUSTIFICO CON LA COPIA DEL REGISTRO. **SEGUNDA.-** DECLARACIÓN JURAMENTADA: LAS COMPARCIENTES LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE

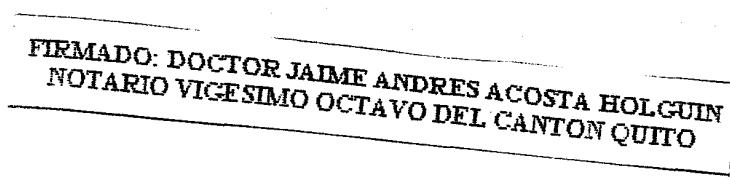
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

2

Y PARA EL EFECTO BIEN INTELIGENCIADAS DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y LAS PENAS DEL PERJURIO, TIENE A BIEN DECLARAR CON JURAMENTO: " EL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES AVENIDA ELOY ÁLVARO NNUMERO SETENTA Y DOS GUON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (72-245) Y ANTONIO BASANTES, PARROQUIA COTOCOLLAO; CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, SUCURSAL ECUADOR; COMO CONSTA DE LA CARTA DE IMPUESTO PREDIAL QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA. ADEMÁS QUE EL INFORME PRESENTADO POR ELLAS A LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, SUCURSAL ECUADOR; CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO TRECE DE LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS; EN ESPECIAL QUE SU VALUACIÓN ES LA CORRECTA DEL VALOR DE MERCADO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA DECLARACIÓN JURAMENTADA. FIRMADO) DOCTOR PAUL SUAREZ VIERA, ABOGADO, COM MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LA COMPARCIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
SRA. GERMANIA MYREYA DEL SALTO SILVA  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PREMIUM EC.  
C.C. 171350884-2

  
SRTA. ANA MARIA VERA SANCHEZ  
C.C. 1709974107

  
FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

PRETIUM EC. CIA. LTDA.

Quito, 14 de agosto de 2008



Señora  
Germania Myreya Del Salto Silva  
Ciudad.-

Estimada señora:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PRETIUM EC. CIA. LTDA., celebrada el día 14 de agosto de 2008, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. Conforme a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Durará 2 años en su cargo a partir de la fecha de Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía PRETIUM EC. CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, el 28 de julio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de agosto de 2008.

Atentamente,

*Cristina Coello V.*  
Cristina Coello V.  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PRETIUM EC. CIA. LTDA. Asimismo declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 1713508842.

Quito, 14 de agosto de 2008

*GERENTE GENERAL*  
Sra. Germania Myreya Del Salto Silva

Certifico que la firma que antecede pertenece a la señora Germania Myreya Del Salto Silva y que es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

*Cristina Coello V.*  
Cristina Coello V.  
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No.....9.1.3.4.....del Registro de Nombramientos Tomo No.....  
139  
Quito, a.....  
18 AGO. 2008

REGISTRO MERCANTIL



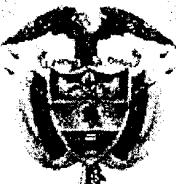
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que certifico, el mismo que en su original me fue presentado por el lic. ecuatoriano U. Q...... fol 1) uill(s) para este efecto solo se adjunto el documento para haber certificado, lo que heblido certificado en la oficina de la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, que cumple lo ordena la Ley.

Quito, 19 de Mayo de 2009

E. Acosta

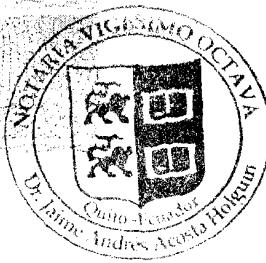
FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS  
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de: )

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.  
(At: - À: )

El: 4/21/2009  
(On: - Le: )

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

No: AJEV114141328  
(Under Number: - Sous le numéro: )

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OMAIRA MENDEZ DE HENAO  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire: )

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA  
(Type of document: - Type du document: )

Número de hojas apostilladas: 2  
(Number of pages: - Nombre de pages: )

9421112414221229

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA  
No. 00082

En la ciudad de Bogota, Colombia, a los 22 días del mes de Diciembre del 2008, a las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles carrera 25 no. 15-64 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, encontrándose presente los señores socios Omaira Méndez de Henao con el 64% de participaciones, Oscar Iván Henao Méndez, con el 18% de participaciones y Diana Marcela Henao Méndez con el 18% de participaciones, los cuales representan el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, la señora Omaira Méndez de Henao y Secretaria la señora Alba Cecilia Amortegui Callejas, nombrados por común acuerdo entre los socios presentes

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, la señorita Presidenta somete a consideración de la Junta General el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la designación de perito para que presente un informe y determine el valor de mercado del inmueble ubicado en las calles Av. Eloy Álvaro No. 72-245 y Antonio Basantes, Parroquia Cotocollao; Cantón Quito, Provincia de Pichincha, propiedad de la compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador; tal como lo establece el Art 4 de la Resolución No. 13.

De inmediato la presidencia puso a consideración de los socios el único punto del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el único punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la designación de perito para que presente un informe y determine el valor de mercado del inmueble ubicado en las calles Av. Eloy Álvaro No. 72-245 y Antonio Basantes, Parroquia Cotocollao; Cantón Quito, Provincia de Pichincha, propiedad de la compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador; tal como lo establece el Art 4 de la Resolución No. 13". El Presidente de la Compañía dio lectura a la lista de peritos calificados como tal por parte de la Superintendencia de Compañías; Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad nombrar como perito a la compañía **Premium Ec. Cia Ltda.** legalmente representada por la señora Ing. Germania del Salto para que presente su informe sobre la determinación de valor de mercado del inmueble ubicado en las calles Av. Eloy Álvaro No. 72-245 y Antonio Basantes, Parroquia Cotocollao; Cantón

Quito, Provincia de Pichincha, propiedad de la compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA.** sucursal Ecuador tal como lo establece Art 4 de Resolución No. 13.

Habiéndose tratado el único punto materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia re instaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios de la Compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA.** casa matriz, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta la señora Omaira Méndez de Henao como Presidente, la señora Alba Cecilia Amortegui Callejas Secretaria AD-HOC, que certifica lo actuado. — Lo Certifico

*Omaira Alba Henao*

OMAIRA MENDEZ DE HENAO

PRESIDENTE

*Alba Cecilia Amortegui Callejas*

ALBA CECILIA AMORTEGUI CALLEJAS

SECRETARIA — AD-HOC



NOTARIA  
COMPARCENCIA Y AUTENTICACION DE FIRMA Y HUELLA

El Notario Treinta y Ocho (38)(S) del  
Círculo de Bogotá D.C. da fe que en el anterior  
escrito dirigido a: \_\_\_\_\_

fue presentado personalmente por: **OMAR VARGAS**

**HOLGREN DE LOMO**  
quien exhibió la C.C. No. **414492-003**  
de: \_\_\_\_\_, T.P. Notario

y manifestó que la firma y la huella que aparecen  
en el presente documento son suyas, y que acapitan  
el contenido del mismo.

14 ABR. 2009

CESAR ALFREDO LIMA MUÑOZ  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

INDICE DERECHO  
DEL RODADO

JFH

20 ABR. 2009

**RAZON CERTIFICA:** Que la presente es fiel fotocopia del documento  
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el  
interesado en Tres folio(s) util(es) para este  
efecto para su uso en la notaría, el cual s da haber certificado una  
fotocopia( ) que entregue al mismo  
habiéndole sido visto y tratado el presidente de la Notaría Vigésimo  
Octavo Octavo del Círculo, conforme lo ordena la Ley.

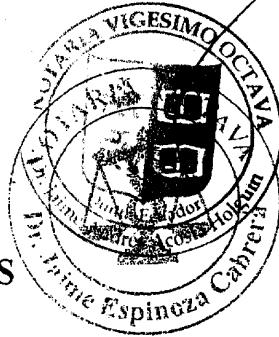
Quito, 19 de Mayo de 2009

**FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**QUITO - ECUADOR**



Superintendencia  
de Compañías



## REGISTRO NACIONAL DE PERITOS

No. SC.RNP. 388

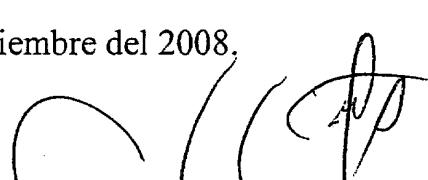
### CERTIFICADO:

Certifico que mediante Resolución No. 08.Q.ICI.010 de 31 de octubre del 2008, suscrita por el señor Intendente de Compañías de Quito, de conformidad con las disposiciones constantes en la Resolución No. 00.Q.ICI.012 de 6 de julio del 2000, mediante la cual se expidió las normas para la calificación y registro de las personas naturales, jurídicas y asociaciones que ejerzan actividades de avalúo y peritaje, fue calificada e inscrita la compañía

**PRETIUM EC. CIA. LTDA.**

Con el No. **SC.RNP. 388** en el Registro Nacional de Peritos.

Quito, D.M., 6 de noviembre del 2008,

  
**DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)  
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA  
que antecede, es igual al documento que me fue  
Presentado.

Quito, a 10 NOV. 2008

  
**Dr. Jaime Espinosa Cabrera**  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO  
INTERINO



**RAZON CERTIFICO:** Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una foja(s) util(es) para este efecto acto seguido lo devolví, de modo de haber certificado una foto copia(s) que entregue al mismo, habiendo recibido una respuesta el 19 de Mayo de la Notaría Vigésimo Octava oficialmente a mi cargo, en lo ordena la Ley.

Quito el 19 de Mayo de 2009

**EL NOTARIO**

**FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**QUITO - ECUADOR**

卷之三

## COPRODUTANTE DE CORPO

CEMULACIONES 2001

NOMBRE FARMACÉUTICA ESPAÑOLA & CIA.

## DIRECCION

## COLLEGE OF

SECTOR ECO. 3103-04-005

**AVALO COMERCIAL**

EXO/REB

### **AVALLIO IMPOSIBILE**

EMISION  
11/12/2006

NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO  
A LOS PREDIOS URBANOS  
EMPRESA ALCANTARILLAD  
SERVICIO ADMINISTRATI  
CUERPO DE BOMBEROS  
OBRAS EN EL DISTRITO  
TASA SEGURIDAD CIUDAD  
DESCUENTOS

**VALOR**  
\$208.82  
\$63.51  
\$20  
\$15.96  
  
\$30.00  
\$3.10

## CONCEPTO

VALOR

## TRANSACCION

PAGINA DE

100

BANCO

## CUENTA

**SUB-TOTALS**

---

**PAGO TOTAL**

**RESPONSABLE  
DEL GABINETE**

7631846



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

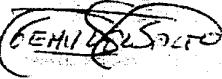
**CONTRIBUYENTE**

Quito c. 1900 Mayo 1889

## Montana

**FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

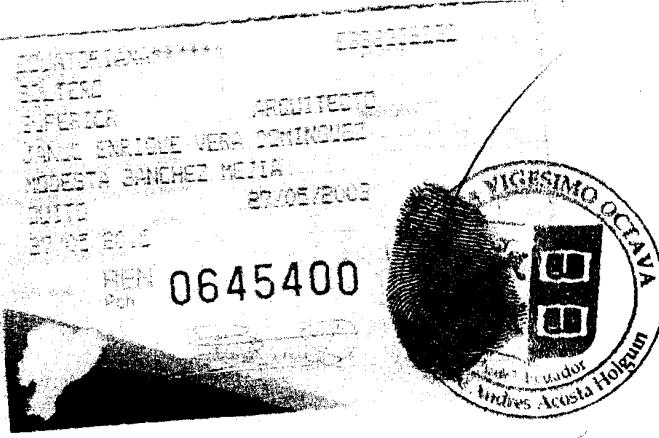
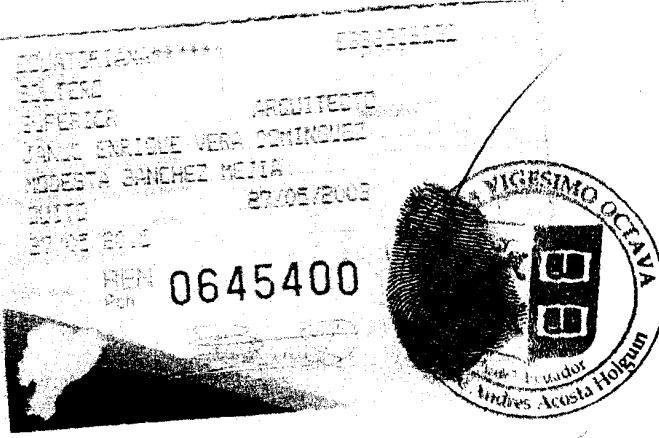
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CIRCUITO 11  
SALTO SILVA GERMANIA MYREYA  
16/05/2009-11  
1773  
0161-07-54 F  
SARAHAY QUETO  
VALERI SANCHEZ 1775  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CIRCUITO 11  
SALTO SILVA GERMANIA MYREYA  
16/05/2009-11  
1773  
0161-07-54 F  
SARAHAY QUETO  
VALERI SANCHEZ 1775  
  
SALTO SILVA GERMANIA MYREYA  
CIRCUITO 11  
SARAHAY QUETO  
VALERI SANCHEZ 1775  
25/05/2004  
REN 1067384  
Pch  
  
PULGAR CERDITO  
PULGAR CERDITO

10





**RAZON CERTIFICO:** Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA foja(s) vil(es) para este efecto acto seguido lo devolví, des de haber certificado UNA fotocopia(s) que entregue al mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

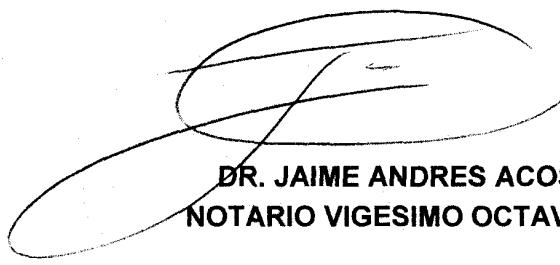
Quito a, 10 de Mayo de 2009

**EL NOTARIO**

**FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

NOTARIA VIGESIMO OCTAVO  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

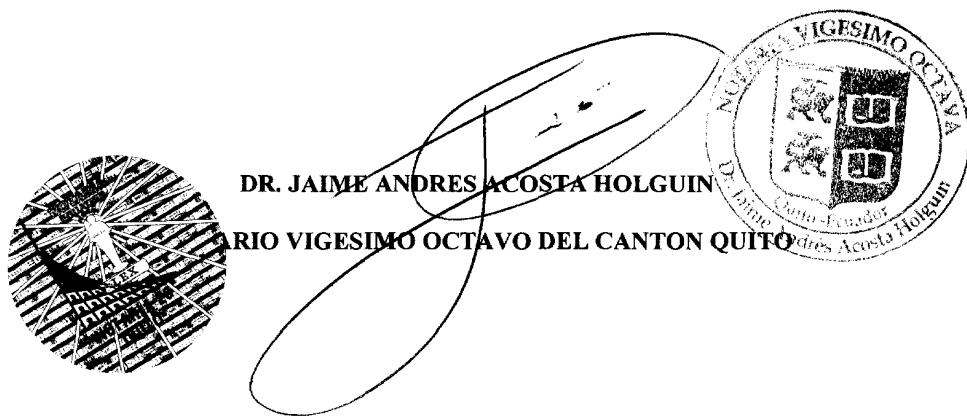
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**  
**DE ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADA POR: LA COMPAÑIA**  
**PRETIUM EC. CIA. LTDA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, 21 DE MAYO DEL**  
**2009.**

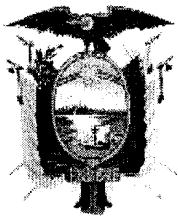


**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE LA DECLARACION JURAMENTADA DE LA COMPAÑIA PRETIUM EC. CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 19 DE MAYO DE 2009, DE LA RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.3262, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE USD\$ 50.000,00 A USD\$ 149.572,47, A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., QUITO A, 12 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de agosto de 2.009, bajo el número **2584** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3120** del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, a fs. 2734 vta., Tomo 135.- Quedan archivadas la **SEGUNDA** (1) y la **CUARTA** (2) copias certificadas de las Escrituras Pùblicas de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**FERRETERÍA ESPAÑOLA & CÍA. LTDA.**", otorgadas el diecinueve de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1551**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028346**.- Quito, a trece de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

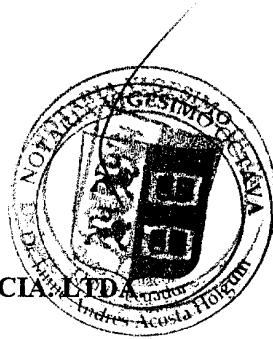


RG/mn.-



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR INGENIERO **CARLOS ALBERTO MARTINEZ**, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, INGENIERO INDUSTRIAL, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA CON DOMICILIADO Y RESIDENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, SEGUN PODER ADJUNTO. EL COMPARCIENTE ES HABILL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DECLARACION JURAMENTADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARCIENTE**.- COMARECE A REALIZAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EL SEÑOR INGENIERO **CARLOS ALBERTO MARTINEZ**, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, INGENIERO INDUSTRIAL, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA CON DOMICILIADO Y RESIDENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, COMO LO JUSTIFICO CON LA COPIA DEL PODER QUE SE ACOMPAÑA. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA**: EL COMPARCIENTE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE Y PARA EL EFECTO BIEN INTELIGENCIADO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y LAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

2

PENAS DEL PERJURIO, TIENE A BIEN DECLARAR CON JURAMENTO: " EL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES AVENIDA ELOY ÁLVARO NUMERO SETENTA Y DOS GUION DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (72-245) Y ANTONIO BASANTES, PARROQUIA COTOCOLLAO; CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, SUCURSAL ECUADOR; COMO CONSTA DE LA CARTA DE IMPUESTO PREDIAL QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA. ADEMÁS QUE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA PRETUM EC. CIA LTDA. LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA INGENIERA GERMANIA DEL SALTO, Y SUS PERITOS CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO TRECE (NO. 13) DE LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS; EN ESPECIAL QUE SU VALUACIÓN ES LA CORRECTA DEL VALOR DE MERCADO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA DECLARACIÓN JURAMENTADA. FIRMADO) DOCTOR PAUL SUAREZ VIERA, ABOGADO, COM MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINTUA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, COM TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARCIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA.  
C.C. 172191519-5

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR INGENIERO **CARLOS ALBERTO MARTINEZ**, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, INGENIERO INDUSTRIAL, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA CON DOMICILIADO Y RESIDENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, SEGUN PODER ADJUNTO. EL COMARECIENTE ES HABILL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARIA A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DECLARACION JURAMENTADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMARECIENTE**.- COMARECE A REALIZAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EL SEÑOR INGENIERO **CARLOS ALBERTO MARTINEZ**, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, INGENIERO INDUSTRIAL, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA CON DOMICILIADO Y RESIDENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, COMO LO JUSTIFICO CON LA COPIA DEL PODER QUE SE ACOMPAÑA. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA**: EL COMARECIENTE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE Y PARA EL EFECTO BIEN INTELIGENCIADO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y LAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

2

PENAS DEL PERJURIO, TIENE A BIEN DECLARAR CON JURAMENTO: "EL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES AVENIDA ELOY ÁLVARO NUMERO SETENTA Y DOS GUION DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (72-245) Y ANTONIO BASANTES, PARROQUIA COTOCOLLAO; CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, SUCURSAL ECUADOR; COMO CONSTA DE LA CARTA DE IMPUESTO PREDIAL QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA. ADEMÁS QUE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA PRETIUM EC. CIA LTDA. LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA INGENIERA GERMANIA DEL SALTO, Y SUS PERITOS CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO TRECE (NO. 13) DE LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS; EN ESPECIAL QUE SU VALUACIÓN ES LA CORRECTA DEL VALOR DE MERCADO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA DECLARACIÓN JURAMENTADA. FIRMADO) DOCTOR PAUL SUAREZ VIERA, ABOGADO, COM MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINTUA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, COM TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARCIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

1.  
  
SR. ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA.  
C.C. 172191519-5

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION.- 12 DE OCTUBRE DEL "2004" 065068 14

SI COP *Da Jesus Tellez*

PODER GENERAL

4-5-628 11-12

FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA

NIT. 860.044.136-2

**PRIMERA:** Señora **OMAIRA MENDEZ DE HENAO**, con cedula de ciudadanía No: 41.497.068 de Bogota D.C., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA** conforme nombramiento que adjunto, a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDANTE" declara:

**SEGUNDA: OBJETO.**- Designo como APODERADO de la Compañía **FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA** en territorio ecuatoriano al señor **CARLOS ALBERTO MARTINEZ**, de nacionalidad Colombiano con número de pasaporte AJ210657, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad a la decisión tomada en Junta General de Socios de la Compañía.

**TERCERA:** El Apoderado tendrá todas las facultades para realizar todos los negocios y actos jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos dentro de territorio Ecuatoriano y especialmente para que este pueda contestar las demandas, comparecer a juicio y cumplir con las obligaciones que la Compañía haya contraido.

**CUARTA: EL APODERADO.**- Podrá realizar todo tipo de trámites ante las instituciones públicas y privadas del país, sean estas Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas o cualquier otra institución que sea pertinente en pro del cumplimiento del objeto social de la compañía.

**QUINTA.-EL APODERADO.**- Ejercerá la representación legal de la compañía ante cualquier autoridad que ejerciere jurisdicción, entre los que se incluyen, jueces de lo Civil, Penal etc., Tribunal de Menores, Tribunal Constitucional, entre otros.

**SEXTA: EL APODERADO.**- Podrá conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, nombrar Procurador Judicial.

**SEPTIMA: EL APODERADO.**- Tendrá facultad para delegar parcial o totalmente las atribuciones entregadas en el presente poder, delegación que podrá realizar de manera temporal o definitiva. En caso de que la delegación del presente poder sea definitiva, únicamente podrá realizarse la misma por medio de escritura pública y con la respectiva aprobación del mandante.

**OCTAVA:** El presente poder tendrá todos los efectos legales hasta que se revoque el mandato.

**NOVENA:** El límite del presente poder será aquel que dispongan las leyes y reglamentos de la República del Ecuador.

*OMAIRA MENDEZ DE HENAO*

C.C. No: 41.497.068 de Bogotá D.C.

GERENTE GENERAL

FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA

Nit: 860.044.136-2

**CASA PRINCIPAL BOGOTÁ**

**Cra. 25 N° 15-64 Bogotá PBX 370 40 99 Fax Ventas 277 96 92**  
**E-mail: asesores@ferreteriaespanola.com Fax Importaciones 371 37 16**



Presentada para autenticar la firma que antecede  
al suscrito Rodrigo Riofrío, Ministro, Cónsul  
General de Primera del Ecuador en Bogotá,  
certifica que es auténtica, siendo la que usa el  
señor:

*Rodrigo Riofrío*  
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 3689/2004

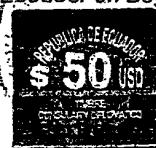
Arancel 1705-2 Valor: USD 700

Fecha: 21/11/04

No. De Folios: 1/1000

El suscrito no asume responsabilidad alguna por  
el contenido de este documento.

RODRIGO RIOFRÍO  
Ministro, Cónsul General de Primera  
del Ecuador en Bogotá



## OILIGÉNCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Facultario Clemente del Círculo de Santafé  
informa, hace constar que el escrito anterior  
fue presentado personalmente por

Chloroform 11.000

identificados con C.C. 11-492-068

respectivamente quienes declararon que el contenido es cierto y que son sus las firmas puestas en él.

En constancia firman los 20 procesos:

EL NOTARIO 50 DEL CIRCULO DE SANTO DOMINGO DE BONITA, D.C.  
CERTIFICA

Que la presente hyella fue impresa por el  
(la) declarante.

Santafé de Bogotá, D.C.

Elans in Hawaii

U2 AG7 200.

Autor: el anterior reconocimiento.

GERMAN VARGAS ESPINOSA  
ENCUENTRO DE SAN JAE DE BOCA

## ESTACIÓN DE SAN JUAN DE GUATEMALA

Super  
Diggs  
Economic

ésta fu

1860-1861

QUE  
notorio  
de la sierpe

CE. 100100

1996-1997 学年第一学期 期中考试 五年级数学试题

1065069



A petición de parte interesada protocolizo en el Oficio de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo en oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG el dieciocho de agosto del dos mil tres, en tres fojas únicas, documento que antecede.- Quito a doce de octubre de dos mil cuatro.-

Juan Villacis Y.

DR JUAN VILLACIS MEDINA

OFICIO NOVENO

OYB  
Argo de la  
2003  
ero 23 de 2003

Mo



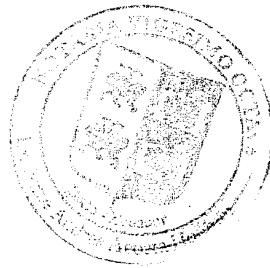
tocolizó ante mí y en el Protocolo de la Notaria Novena  
actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos  
sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de Agosto de dos mil tres,  
en fe de ello confiero esta DECIMO CUARTA COPIA  
CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE PODER  
GENERAL que otorga OMAIRA MENDEZ DE HENAO a favor  
de CALOS ALBERTO MARTINEZ, sellada y firmada en Quito, a  
once de agosto de dos mil ocho.-

*Dr. Juan Villacis Medina*  
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



405313



ZON: Con fecha 11 de agosto del 2004, a fs 2734vta, bajo número 3120 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135 se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la **ESCRITURA** constante en la presente **PROTOCOLIZACIÓN**.- Quito, a 11 de agosto del 2008.- **EL REGISTRADOR**.

Dr. Raúl Gaybor-Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

Nombre de la Compañía : FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA.

Escritura Pública de: Protocolización de Documentos Referentes al Poder a favor de Carlos Alberto Martínez

Notaría: Novena del Cantón Quito.-

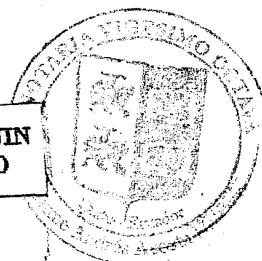
**RAZÓN CERTIFICA:** Que lo presento es fiel fotocopia del documento que anteacade, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en CINCO (5) día(s) para este efecto acto seguido le devolví, dadas de haber certificado 19 (19) fotocopia(s) que entregué el mismo, habiendo quedado una igual en el protocolo en la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 19 de Mayo de 2009

EL NOTARIO

**FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR**



10986291750

CEDULA RUC 0177963452001

COMPROBANTE DE COBRO

NOMBRE FERRETERIA ESPANOLA & CIA LTDA

DIRECCION

1 L CALLE 6/N

SECTOR ECO.

13108-04-005

AVALO COMERCIAL  
106.383.08

EXO/REB

AVALO IMPONIBLE

EMISION

31/12/2008

NUMERO DE PREDIO  
0629775

CONCEPTO	VALOR
LOS PREDIOS URBANOS	\$208.82
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$65.51
SERVICIO ADMINISTRATI	\$4.20
CUERPO DE BOMBEROS DE	\$15.96
OBRA EN EL DISTRITO	
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$30.00
DESCUENTOS	\$4.18

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
10986291750	1	82			114.31
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE  
DELGADO A HUAR

No 7631846



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

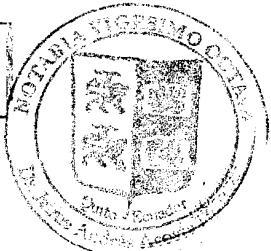
RAZON CERTIFICO: Que la presente es una fotocopia del documento que antecede, el mismo se ha presentado por el interesado en UNA (una) fotocopia (fotografica) para este efecto este sojido lo dirige, el que se ha de haber certificado UNA (una) fotocopia (fotografica) que entregue al mismo habiendo credido que cumplia con lo establecido en la Notaría Vigésimo Octava e Igualmente a mi cargo como lo ordena la Ley.

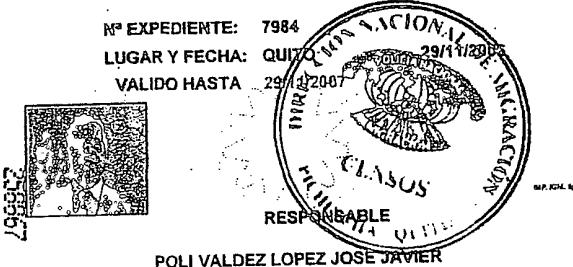
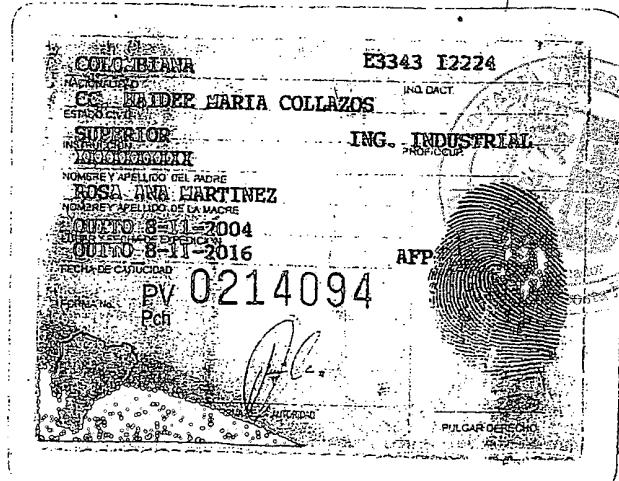
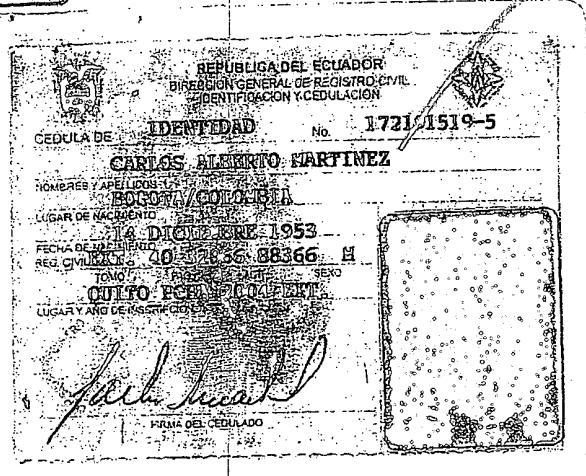
Quito, 10 de Mayo de 2004

NOTARIO

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR





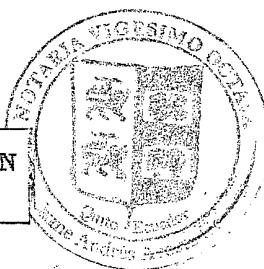
RAZON CERTIFICO: Que la presente es la fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el Jaime Huat para esto yo utilicé para esto yo el acto seguido le devolví, despus de haber certificado yo la fotocopia que entregué al mismo, quedando archivado una igual en el portafolio de la Notaría Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 19 de Mayo de 2009

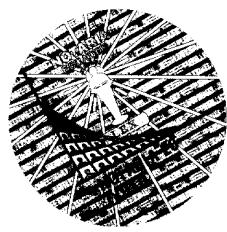
EL NOTARIO

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**  
**DE ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADA POR: LA COMPAÑIA**  
**FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO-A, 21 DE**  
**MAYO DEL 2009.**



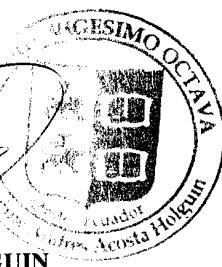
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

*[Large, stylized handwritten signature of Jaime Andrés Acosta Holguín, crossing the text and the circular seal.]*

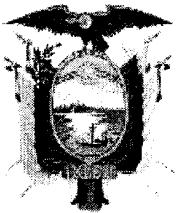


ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE LA DECLARACION JURAMENTADA DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 19 DE MAYO DE 2009, DE LA RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.3262, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE USD\$ 50.000,00 A USD\$ 149.572,47, A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., QUITO A, 12 DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Notario Publico  
Jaime Andres Acosta Holguin  
Vigesimal Octavo del Canton Quito  
Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de agosto de 2.009, bajo el número **2584** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3120** del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, a fs. 2734 vta., Tomo 135.- Quedan archivadas la **SEGUNDA** (1) y la **CUARTA** (2) copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**FERRETERÍA ESPAÑOLA & CÍA. LTDA.**", otorgadas el diecinueve de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1551**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028346**.- Quito, a trece de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

